

# *Una mirada a la inversión extranjera en Cuba*

---



La Feria Internacional de La Habana, Fihav 2016, en su 34ta. edición del 31 de octubre al 4 de noviembre, se confirma como un escenario ideal para fomentar la inversión extranjera en la economía cubana y diversificar aún más las relaciones comerciales de la Mayor isla de las Antillas.

En entrevista con la directora general de Inversión Extranjera del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (Mincex), Déborah Rivas, el semanario Opciones, de la editora Juventud Rebelde, conoció la coyuntura actual y futura del país en esa esfera, que tendrá su primer foro durante Fihav.

—A dos años de puesta en vigor la Ley 118 para la Inversión Extranjera en Cuba, ¿qué resultados ofrece en términos de proyectos aprobados y en ejecución, y cuánto se ha avanzado en esta materia?

—Luego de transcurridos dos años de la entrada en vigor de la nueva Ley de Inversión Extranjera, se han establecido en Cuba importantes negocios con capital foráneo, dentro y fuera de la Zona Especial de Desarrollo del Mariel (ZEDM). Al mismo

tiempo, han reinvertido varios inversionistas extranjeros establecidos previamente en el país.

Todos estos negocios que ya hoy se encuentran en proceso de inicio de inversión y/o conclusión de estudios de factibilidad, los más complejos o en una etapa del proceso inversionista, los establecidos en el año 2014 o 2015, tributan a los objetivos fundamentales concebidos en esta materia.

Son estos, acceso a tecnologías de avanzada, captación de métodos gerenciales, diversificación y ampliación de los mercados de exportación, sustitución de importaciones, acceso a financiamiento externo, creación de nuevas fuentes de empleo y captación de mayores ingresos a partir de encadenamientos productivos con la economía nacional.

Estas asociaciones económicas internacionales y empresas de capital totalmente extranjero constituidas (esta última modalidad es muy significativa en la ZEDM) se enfocan en el desarrollo de sectores

importantes de nuestra economía, los priorizados a potenciar con capital extranjero, tales como: agroalimentario, turismo, energías renovables, industrias y, en el caso de la referida Zona, han tenido una marcada significación los proyectos dirigidos a los servicios logísticos y la industria en general, actividades pilares para su desarrollo.

Se prevé que a finales de este año se cierren nuevos negocios, fundamentalmente en los sectores de las energías, la construcción y el agroalimentario.

—¿Cómo valora el estado actual y las perspectivas de la implementación de la Ley y cuáles retos enfrenta hoy en la nueva coyuntura de los nexos EE.UU.-Cuba?

—No existe ninguna distinción o diferencia en el tratamiento a las empresas estadounidenses que quieran realizar negocios con Cuba en el marco de la legislación vigente en esta materia en nuestro país.

Las empresas de Estados Unidos que se interesan en realizar inversiones en las condiciones actuales están obligadas a recurrir al camino de la solicitud de licencias específicas a agencias del Gobierno de su país, por tratarse de actividades en general prohibidas por sus leyes. Es un camino complicado e incierto para la concreción y sostenibilidad de negocios importantes.

Apreciamos que en sectores como el de la energía, la salud, la biotecnología, por solo mencionar algunos, existe un potencial importante que se podría desarrollar, y conocemos que hay intereses de ambas partes. El obstáculo está en la propia vigencia del bloqueo.

—¿Qué papel ocupa la inversión extranjera en la actualización del modelo económico y cómo repercute en la sociedad cubana?

—Desde la aprobación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en el año 2011, hasta el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) celebrado en abril de 2016, la actividad de inversión extranjera ha ocupado un lugar importante dentro de la actualización del modelo económico cubano.

En el informe central al 7mo. Congreso del Partido, el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro, expresó: “Sin menospreciar en lo más mínimo el obstáculo que en este sentido significa el bloqueo norteamericano y su aplicación extraterritorial, se requiere dejar atrás prejuicios arcaicos respecto a la inversión extranjera y avanzar resueltamente en la preparación, diseño y concreción de nuevos negocios”.

El lineamiento 78 del 7mo. Congreso cambió de forma sustancial el del 6to. Congreso, pues en vez de propiciar que la inversión extranjera sea un complemento al esfuerzo inversionista nacional, establece incrementar la participación de capital extranjero como una fuente importante para el desarrollo del país; considerándolo en determinados sectores y actividades como un elemento fundamental.

Se ha ratificado en numerosas ocasiones por la máxima dirección de nuestro Gobierno la necesidad de atraer capital extranjero en el orden de los 2 000 millones y 2 500 millones de dólares para poder crecer a ritmos significativos y acelerados, entre el cinco y el siete por ciento del Producto Interno Bruto, anualmente.

La inversión extranjera está enfocada fundamentalmente en 11 sectores priorizados a desarrollar, entre estos, el agrícola-forestal y alimentario, azucarero, industrias, transporte, construcción, turismo, energía, minería, salud, biotecnología y comercio mayorista.

Al mismo tiempo en estas esferas se consideran actividades primordiales las que impliquen transferencia de tecnología, encadenamientos productivos que contribuyan a elevar la eficiencia, sustitución de importaciones y mayor nivel de exportaciones.

Otros como el cemento, el níquel y la electricidad que son necesarios para la vida diaria del país, también se obtienen en parte por modalidades de inversión extranjera; así como segmentos de los servicios turísticos. En todos los casos, los ingresos que se captan por vía del Presupuesto del Estado también se redistribuyen a toda la población cubana.

—¿Cuánto ha significado contar con una Cartera de Oportunidades con más de 300 proyectos identificados por las empresas cubanas en diferentes sectores? ¿Considera que esta ha sido lo suficientemente efectiva para impulsar los proyectos con capital extranjero en el país?

—La Cartera de Oportunidades 2016-2017 es la tercera que se publica, desde que se elaboró la primera en el año 2014. Se ha cumplido con lo previsto en la Ley No. 118, Ley de la Inversión Extranjera, que establece que la Cartera se actualizará anualmente. En este sentido, cada año retiramos los proyectos que se han concretado o tienen algún nivel avanzado de negociación con uno o más socios extranjeros identificados.

Consideramos que efectivamente este documento ha constituido una herramienta importante para el empresariado nacional, porque desde la empresa cubana, ubicada en todos los territorios del país, se han comenzado a diseñar proyectos estratégicos a desplegar con capital foráneo.

Para el empresariado extranjero y las agencias de promoción de inversiones que existen en muchos países, la Cartera define claramente aquellos proyectos en los cuales los diferentes sectores de la economía quieren avanzar, y su microlocalización en todas las provincias de la Mayor isla de las Antillas.

Al mismo tiempo, se ha convertido en una referencia, un documento inicial de promoción y de demostración al mundo de los negocios en los que estamos listos para comenzar a intercambiar con los inversionistas extranjeros y, de forma transparente, incorpora y muestra la política pública de inversión extranjera de nuestro Gobierno.

—¿Cómo marchan los proyectos aprobados? ¿Hay alguno contratado con el sector no estatal? ¿Cuál es el alcance y perspectivas en esta nueva forma de gestión?

—Los proyectos aprobados se corresponden con las prioridades del país: turismo, energías renovables, alimentos, esencialmente. No estamos satisfechos aún con la agilidad con que las empresas cubanas gestionan los procesos de negociación y se preparan para las contrataciones, en respuesta a los intereses presentados por los potenciales inversionistas extranjeros.

Mincex, rector de esta política, seguirá participando de cerca en todos los procesos, buscando eliminar los obstáculos internos que dilatan la concreción de los negocios; con toda seguridad continuarán creciendo los nuevos proyectos en los próximos años.

Hasta la fecha no existe ningún negocio con inversión extranjera aprobado que tenga dentro de sus partes asociadas una forma de gestión no estatal.

Es válido precisar que, en esta materia, el inversionista nacional solo podría ser una persona jurídica, según lo establece la Ley de Inversión Extranjera, es decir, se puede asociar en una empresa mixta o contrato de asociación económica internacional una cooperativa, la cual cuenta con personalidad jurídica.

Como parte de la Política de Inversión Extranjera aprobada por el Consejo de Ministros en octubre de 2013, se decretó el siguiente principio: “La inversión extranjera podrá dirigirse selectivamente al desarrollo de las formas de propiedad no estatal con personalidad jurídica, priorizando el sector cooperativo”.

En este sentido, en la Cartera de Oportunidades 2016-2017 se han publicado los principios de políticas para los negocios de inversión extranjera con cooperativas de producción agropecuarias, priorizando la

manufactura de alimentos y exportaciones.

En la propia Cartera se encuentran proyectos concebidos con la participación de varias cooperativas exitosas. Es un propósito que en el año 2017 se logren concretar algunos de estos.

(Tomado del periódico Juventud Rebelde)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/110667-una-mirada-a-la-inversion-extranjera-en-cuba>



**Radio Habana Cuba**